INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL
Modalidad Especial

PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

PERIODO FISCAL 2011

Contraloría Municipal de Barrancabermeja, 12 de Febrero de 2013

Contralor Municipal: **JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA**

Directora Técnica de Fiscalización: **LIBIA PASTORA RANGEL MAYORGA**

Equipo auditor:

Líder de Auditoria: **ELBA CRISTINA RUIZ JASBÓN**

Integrantes del equipo Auditor: **LIBIA PASTORA RANGEL MAYORGA**
ELBA CRISTINA RUIZ JASBÓN
YILSON FALLAD PÉREZ

TABLA DE CONTENIDO DEL INFORME

Presentación de la Carta de Conclusiones

1. Alcance de la auditoría

2. Concepto sobre el análisis efectuado

3. Relación de Hallazgos

Resultados de la auditoria

CARTA DE CONCLUSIONES

Doctora
DANNY MARCELA GÓMEZ PUERTA
Personera Municipal De Barrancabermeja.
Ciudad.

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política, practicó Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral modalidad Especial a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA, a través de la evaluación de los principios de economía y eficiencia con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en la actividad de Evaluar los recursos Transferidos por el Municipio a la Personería Municipal de Barrancabermeja. La auditoría incluyó la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas realizadas conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Barrancabermeja. La responsabilidad del organismo fiscalizador consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con la Guía del Proceso Auditor del ente de control.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base del criterio profesional de las evidencias y documentos que soportan la actividad auditada y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

1. Alcance de la auditoría

La auditoría a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente actividad: Evaluar la gestión de los recursos Transferidos por el Municipio a la Personería Municipal de Barrancabermeja vigencia 2011.

Para el cumplimiento de la actividad auditada se verificaron las siguientes líneas.

- Revisar la Rendición de la Cuenta vigencia 2011 en lo que respecta a las transferencias presupuestales y plan de mejoramiento.
- Evaluar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento
- Evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones ejecutadas por la Personería Municipal, respecto a las transferencias realizadas por el Municipio de Barrancabermeja.
- Examinar y emitir conclusión y concepto sobre la ejecución de los recursos públicos transferidos.
- Evaluar el cumplimiento de la normatividad que le aplica a la Personería Municipal en ejercicio de sus responsabilidades y competencias.
- Realizar un análisis del comportamiento presupuestal y financiero de la Personería Municipal de Barrancabermeja, con el fin de diagnosticar el estado actual en materia financiera y Presupuestal.

Para la primera línea auditada que corresponde a revisar la rendición de la cuenta vigencia 2011de las Transferencias del Municipio de Barrancabermeja a la personería Municipal a través del SIA, se efectuó en su totalidad, es decir en todos los ítems informados como Transferencias, representando una revisión del 100% de la rendición a través del SIA correspondiente al periodo fiscal 2011, por lo cual no se efectuó muestreo estadístico.

En la segunda línea, evaluar el cumplimiento del plan de mejoramiento, también se evaluó el 100% del plan de mejoramiento de la Personería Municipal a diciembre 2011.

De igual forma en la tercera línea que equivale a evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones ejecutadas por la Personería Municipal, respecto a las transferencias realizadas por el Municipio de Barrancabermeja.

Lo que corresponde a la cuarta línea, Examinar y emitir conclusión y concepto sobre la ejecución de los recursos públicos transferidos, se reviso los recursos transferidos mes por mes al igual que el total de las adiciones.

En la quinta línea, evaluar el cumplimiento de la normatividad que le aplica a la Personería Municipal en ejercicio de sus responsabilidades y competencias, se examino el cumplimiento de la Personería Municipal con respecto al presupuesto.

En lo concerniente a la sexta línea, realizar un análisis del comportamiento presupuestal y financiero de la Personería Municipal de Barrancabermeja, con el fin de diagnosticar el estado actual en materia financiera y Presupuestal, se evaluó el comportamiento presupuestal de la Personería Municipal, entendiendo que este ente maneja gastos de funcionamiento, ya que este no genera actividades de ingresos.

Teniendo en cuenta lo anterior y de acuerdo a la normatividad presupuestal correspondiente al periodo fiscal 2011, especialmente las de transferencias y de manejo presupuestal; se examinaron los recursos públicos de acuerdo a estas teniendo en cuenta que el presupuesto definitivo de la Personería Municipal de Barrancabermeja asciende a $2.373.150.421 en el periodo fiscal 2011.

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaran el alcance de nuestra auditoria.

2. Concepto sobre el análisis efectuado.

En cumplimiento de la revisión de la evaluación de Control Interno, de la Personería Municipal de Barrancabermeja se pudo verificar que se dio cumplimiento a los principios generales y reglamentarios existentes a la fecha de la Auditoria, de igual forma se pudo constatar la presentación oportuna de los informes presupuestales a los diferentes entes gubernamentales.

Así mismo se observo integralidad del sistema con todas las áreas involucradas o relacionas, es decir desde el origen o fuente de la información, proceso y registro, lo que hace más fácil la concordancia o cruce entre estas.

Esta actividad que se debe efectuar mensual y al finalizar el año que corresponde a la conciliación y cruce de los responsables en las áreas implicadas dado que el sistema arroja los saldos en los diferentes procesos, y no dejar cuentas por pagar para otras vigencias.

No se cuenta con un archivo de Gestión técnicamente clasificado y seguro, por lo que se deberá cumplir con lo establecido por la Ley General de Archivo y su normatividad vigente.

Otro punto que hay que resaltar, es el esfuerzo del Equipo de la Unidad de Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Contratación y Control Interno por mantener un sistema de información real, sin embargo hay que entender que la depuración y la gestión es un trabajo de todos los funcionarios, y de cada una de las áreas comprometidas, para mantener una información integral, y no sólo del área presupuestal donde se formaliza los registros presupuestales

La Contraloría Municipal de Barrancabermeja como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa en lo que respecta a Control Interno, este dio resultado satisfactorio y que la gestión en la actividad auditada, es con observaciones, como consecuencia de los siguientes hechos: Con base en los hallazgos que se detallan en el informe, con respecto a las transferencias de recursos públicos, se conceptúa que la PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA durante el período auditado 2011, procuró desarrollar dicha actividad durante el período auditado, de manera eficiente.

Procuró la eficacia en el manejo de las transferencias de acuerdo al programa del presupuesto aprobado de la entidad y el cumplimiento de las normas legales y reglamentarías que rige en la misma materia (transferencias) a la Personería Municipal de Barrancabermeja, periodo fiscal 2011.

3. Relación de hallazgos

a) Hallazgos negativos:

En desarrollo de la presente auditoría, se establecieron seis (06) hallazgos negativos, de los cuales los seis (06) son administrativos.

Barrancabermeja, 12 de Febrero de 2013.

JUAN CARLOS STAPPER ORTEGA
Contralora Municipal

RESULTADOS DE LA AUDITORIA

La PERSONERÍA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA debe dar cumplimiento a las disposiciones legales que reglamentan las TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PÚBLICOS; por lo tanto la normatividad que le aplique con respecto al manejo de los recursos del tesoro público en la vigencia examinada, que corresponde al periodo 2011.

De acuerdo a las líneas de auditoría se concluye lo siguiente:

1. Revisar la Rendición de la Cuenta vigencia 2011 en lo que respecta a las transferencias presupuestales y plan de mejoramiento.

Dentro de la revisión de la rendición de la cuenta de transferencias de recursos públicos a través del SIA, se pudo observar nueve formatos, el primer formato_201101_f01_agr, corresponde a los movimientos de saldos durante el año o periodo fiscal.

Formato_201101_f06_agr, correspondiente al presupuesto definitivo del año o vigencia 2011 con sus adiciones, el cual fue presentado en conformidad.

Formato_201101_f07_agr, corresponden a las notas débitos de los rubros del presupuesto, el cual fue presentado en conformidad.

Formato_201101_f08a_agr, corresponde a la resolución 847, cuyo conceptos son las adiciones presupuestales, el cual fue presentado en conformidad.

Formato_201101_f08b_agr, corresponde a las resoluciones realizadas durante el periodo fiscal 2011 donde se detallan los traslados presupuestales y adiciones al presupuesto; en este formato se encontraron registros erróneos, que sin embargo al cotejarlos con los soportes reales y legales se aclara los hechos.

Formato_201101_f10_agr, corresponde a las reservas constituidas por el ente durante el periodo, que al ser revisadas se pudo constatar que no se realizaron para este periodo.

Formato_201101_f11_agr, corresponde a las Cuentas por pagar del ente, revisadas éstas nos permite concluir que no manejaron en la vigencia 2011.

Formato_201101_f24_plmej, correspondiente al Plan de mejoramiento suscrito.

Formato_201101_f24a_aplme, correspondiente al Avance del Plan de mejoramiento suscrito 2011; este se cruzará durante la visita de campo, ya que corresponde a una línea de auditoría.

2. Evaluar el cumplimiento del Plan de Mejoramiento.

En cuanto a esta línea como se describió anteriormente, podemos concluir que se establecieron mecanismos y acciones conducentes a procurar las metas fijadas de acuerdo al plan de mejoramiento suscrito. Los avances se efectuaron en concordancia con las fechas fijadas lográndose la unidad de medida de las metas en 100%. Sin embargo durante la auditoria pudimos constatar algunas deficiencias en el manejo de la documentación y sus soportes.

3. Evaluar la eficacia y eficiencia de las acciones ejecutadas por la Personería Municipal, respecto a las transferencias realizadas por el Municipio de Barrancabermeja.

El presupuesto inicialmente aprobado de la Personería Municipal de Barrancabermeja se efectuó por valor de $2.282.755.947 correspondiente al periodo fiscal 2011 y se liquida este mediante resolución 609 del 29 de diciembre de 2011; se constato que para el periodo 2011 se adiciono recursos al presupuesto por valor de $90.394.474 según resolución 847 del 21 de noviembre resultando un presupuesto definitivo de $2.373.150.421, el cual se cruzo con los gastos, es decir se sumo todo el ejecutado arrojando un valor de $2.372.482.198, equivalente a una ejecución en cumplimiento de la normatividad presupuestal del 99.97%, quedando $668.223 del presupuesto de 2011 equivalente a tan solo el 0.03% sin ejecutar. Se pudo verificar y analizar la ejecución presupuestal durante el periodo fiscal 2011 observándose 11 traslados presupuestales, que ascienden a un valor de $605.315.592 equivalente al 25.51% del presupuesto definitivo,

observándose de igual forma que se efectuaron traslados después de la adición, estos traslados se efectuaron a diferentes registros, con mayor incidencia a Bienestar social e incentivos, Remuneración por servicios técnicos y Cesantías entre otros. Los anteriores traslados se efectuaron en diferentes meses constatándose los respectivos actos administrativos como soportes de estos, en cumplimiento de la reglamentación de la ejecución presupuestal para el periodo fiscal 2011.

4. Examinar y emitir conclusión y concepto sobre la ejecución de los recursos públicos transferidos.

Se constato la ejecución presupuestal, apuntándose al cumplimiento de las transferencias Municipales de acuerdo al PAC 2011 de la Personería Municipal de Barrancabermeja, sin embargo se denota dentro del análisis que en el primer semestre, los gastos fueron menores que lo aprobado por al PAC, y por el contrario en el segundo semestre los gastos fueron superiores a lo aprobado según el PAC, produciéndose al final del periodo fiscal un equilibrio presupuestal, pero esto no absuelve el cumplimiento que se le debe dar al PAC mensual en cumplimiento de la normatividad vigente; igualmente se pudo establecer que la Personería Municipal ejecuto el presupuesto dentro del régimen legal establecido para ellos, que de acuerdo a la sumatoria de las transferencias recibió por recursos el valor de $ 2.373.150.421 del cual ejecuto el valor $2.372.482.198, siendo técnicamente aceptable su ejecución.

5. Evaluar el cumplimiento de la normatividad que le aplica a la Personería Municipal en ejercicio de sus responsabilidades y competencias.

El presupuesto de la personería municipal de Barrancabermeja fue aprobado mediante decreto 471 del 9 de diciembre de 2010 y de igual forma, fue liquidado mediante Resolución Nº 609 de Diciembre 29 de 2010, por la suma de $2.282.755.947 para el periodo fiscal 2011, aplicaron unos traslados presupuestales por valor de $605.315.592, y adicionaron $90.394.474 al finalizar el período quedó un presupuesto definitivo de $2.373.150.421.

La adición presupuestal se efectuó mediante acuerdo 015 del 7 de noviembre de 2011 sancionado por el Alcalde Municipal de Barrancabermeja el 8 de noviembre de 2011, con base en que se realizo una modificación al presupuesto de gastos para la vigencia de 2011, cuyo concepto era una adición al presupuesto de ingresos de Municipio efectuado por el Concejo municipal de Barrancabermeja.

Con la sustentación del anterior acuerdo la Personería Municipal de Barrancabermeja expidió la resolución 847 del 21 de noviembre.

De acuerdo a la normatividad vigente se aplico la Ley 617 de 2000, al presupuesto definitivo de ingresos corrientes de libre destinación hasta el 1.7% a la Personería Municipal de Barrancabermeja, estableciéndose en general el acatamiento de los procedimientos, reglamentaciones y normatividad vigente en la ejecución de su presupuesto vigencia 2011.

6. Realizar un análisis del comportamiento presupuestal y financiero de la Personería Municipal de Barrancabermeja, con el fin de diagnosticar el estado actual en materia financiera y Presupuestal.

La Tesorería Municipal de Barrancabermeja, giró la totalidad de los recursos $2.373.150.421 o sea el 100% de un presupuesto definitivo equivalente a $2.373.150.421, esta entidad ejecuto $2.372.482.198 y pago $2.372.482.198 quedando un saldo por ejecutar de $668.223.

Del presupuesto definitivo por valor de $2.373.150.421, la Personería Municipal de Barrancabermeja, comprometió el 99.97% que corresponde a la suma de $2.372.482.198, esta ejecución se presenta en el cuadro No1.

Las transferencias se pudo constatar de acuerdo a los registros presupuestales, discriminados de la siguiente forma: Seguro Social, Subsidio Familiar, Cesantías, Servicio Nacional de Aprendizaje, ICBF, Escuela Superior de Administración Pública y Escuelas Industriales, Institutos Técnicos, Departamentales, Distritales y Municipales.

CONCEPTO	PTO INICIAL ($)	DEFINITIVO($)	EJECUCION DE GASTOS ($)	%
SEVICIOS PERSONALES	1,384,280,131.00	$1,761,081,921.00	$1,761,080,180.00	74
G .GENERALES	473,715,291.00	$ 286,839,681.00	$ 286,526,485.00	12
TRANSFERENCIAS	424,760,525.00	$ 325,228,819.00	$ 324,875,533.00	14
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS	2,282,755,947.00	$2,373,150,421.00	$2,372,482,198.00	100

Cuadro Nº 1. Distribución porcentual de gastos de la Personería de Barrancabermeja año 2011.

El cuadro anterior muestra la distribución porcentual y el comportamiento de la ejecución de gastos en la vigencia 2011, correspondiente a la Personería Municipal de Barrancabermeja, presentando una participación en gastos de servicios personales equivalente al 74%, gastos generales el 13% y Transferencias 14%.

Hallazgos Negativos.

Dentro de los hallazgos negativos tenemos los siguientes:

(1) Se encontraron diferencias entre los registros presentados en el SIA, en las Resoluciones R-155 y R-926, revisados los soportes reales y legales de traslados no se observaron éstas, sin embargo efectuando el cruce de valores, se encontraron otras Resoluciones con estos valores. **Presunto Hallazgo Administrativo.**

Respuesta del ente Auditado:
Con respecto a este punto no hubo contradicción.

Análisis de la Respuesta:
Se confirma hallazgo Administrativo.

(2) Se observo deficiencia en la custodia y manejo de la documentación y soportes presupuestales, contables y de tesorería, no se encontró un archivo de gestión debidamente clasificado y un archivo acorde al volumen existente que facilitara el manejo de éste. **Presunto Hallazgo Administrativo**

Respuesta del ente Auditado:
Con respecto a este punto no hubo contradicción.

Análisis de la Respuesta:
Se confirma hallazgo Administrativo.

(3) Se evidenció según Informe de saldos a 31 de diciembre de 2011, el valor de $37.601.159.50 correspondiente a acreedores varios contenido en el extracto bancario del Banco Popular cuenta corriente No. 500-02049-0 a nombre de la Personería Municipal a 31 de diciembre de 2011 sin que se gestionara su pago o en su defecto relación especificando las correspondientes cuentas por pagar a Tesorería Municipal. **Presunto Hallazgo Administrativo**

Respuesta del ente Auditado:
Con respecto a este punto no hubo contradicción.

Análisis de la Respuesta:
Se confirma hallazgo Administrativo.

(4) Se evidenció según Informe de saldos a 31 de diciembre de 2011, el valor de $2.589.357 correspondiente a Otros ingresos contenido en el extracto

bancario del Banco Popular cuenta corriente No. 500-02049-0 a nombre de la Personería Municipal a 31 de diciembre de 2011 sin que se gestionara su pago. **Presunto Hallazgo Administrativo**

Respuesta del ente Auditado:
Con respecto a este punto no hubo contradicción.

Análisis de la Respuesta:
Se confirma hallazgo Administrativo.

(5) Se evidenció según Informe de saldos a 31 de diciembre de 2011, el valor de $6.602.987.15 correspondiente a Saldos de otras vigencias contenido en el extracto bancario del Banco Popular cuenta corriente No. 500-02049-0 a nombre de la Personería Municipal a 31 de diciembre de 2011 sin que se gestionara su pago. **Presunto Hallazgo Administrativo**

Respuesta del ente Auditado:
Con respecto a este punto no hubo contradicción.

Análisis de la Respuesta:
Se confirma hallazgo Administrativo.

(6) Se evidencio por contratación en el sistema integral de auditoría SIA, en la casilla de “valor pagos efectuados” la suma total de $987.625.203, cuando el presupuesto de pagos corresponde a 2.372.482.198. **Presunto Hallazgo Administrativo.**

Respuesta del ente Auditado:
La diferencia de la casilla de “valor pagos efectuados” por la suma total de $987.625.203 y los pagos en la ejecución presupuestal de $2.372.482.198, se debe a que en el formato de contracción no se registran los pagos de Salarios, Prestaciones Sociales, Servicios Públicos, seguridad social, viáticos y rembolso de caja menor; dichos pagos son ordenados a través de resolución administrativa o factura en el caso de servicios público, de acuerdo a lo relacionado el siguiente cuadro.

DETALLE	PAGOS
SUELDO PERSONAL DE NOMINA	741,841,887
BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	21,185,134
VACACIONES	44,751,445
PRIMA DE NAVIDAD	71,852,722
PRIMA DE VACIONES	35,570,553
PRIMA DE SERVICIOS	33,175,299
BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION	4,285,436
BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	11,332,229
Seguro Social	161,809,467
SUBSIDIO FAMILIAR	35,230,300
CESANTIAS	83,804,066
APORTES SERVICIO NACIONAL DE APRENDISAJE	4,401,800
APORTES I.C.B.F.	26,422,100
APORTES ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACION PUBLICA	4,401,800
APORTES A ESCUELASINDUSTRIALES INSTITUTOS TECNICOS, DEPARTAMENTALES, DISTRITALES Y MUNICIPALES	8,806,000
SERVICIOS PUBLICOS	32,101,727
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	33,905,744
COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	14,490,622
OTROS GASTOS GENERALES	183,850
IMPUESTOS, TASA, MULTAS Y SANCIONES	1,310,324
GASTO DE CAPACITACION	13,994,490

TOTAL GASTOS PAGADO SIN SUSCRIPCION DE CONTRATO	**1,384,856,995**
TOTAL GASTOS PAGADO CON SUSCRIPCION DE CONTRATO	987,625,203
TOTAL GASTOS	**2,372,482,198**

Concluimos que dicho hallazgo no es procedente ya que por su tipo de gasto no pertenecen a dicho formato.

Análisis de la Respuesta:
Con base en la respuesta dada por el ente auditado donde especifica los rubros de los Gastos Presupuestales en forma detallada se puede observar que se ejecuta el valor descrito en el formato SIA. Por lo tanto se acepta la respuesta y **se revoca el Presunto Hallazgo Administrativo**

(7) No se evidencio control, seguimiento y verificación por parte de la Personería de Barrancabermeja del total de presupuesto aprobado para este ente de control Municipal con base en la Ley 617 de 2000, donde se le asignan los recursos para el cumplimiento de su actividad **Presunto Hallazgo Administrativo.**

Respuesta del ente Auditado:
Con respecto a este punto no hubo contradicción.

Análisis de la Respuesta:
Se confirma hallazgo Administrativo.